

INFORME DEL REVISOR FISCAL
Bogotá D.C. 20 de marzo de 2019

A los Socios Fundadores de la
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM

He examinado los Estados Financieros de LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con Normas

de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia a dicho control interno.

Resultados y riesgos

Es pertinente mencionar que las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos por el Decreto 2649 de 1993, tuvieron vigencia hasta diciembre de 2015, para las empresas clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo con la ley 1314 de 2009, razón por la cual la Empresa inició la convergencia a las Normas Internacionales de información Financiera NCIF, con el Estado de Situación Financiera de Apertura de fecha enero 1 de 2015, realizando todos los ajustes, eliminaciones, reclasificaciones, y reconocimientos necesarios para converger al nuevo marco normativo. Durante el período de transición, correspondiente al año 2015, se observó el marco normativo establecido en el Decreto 3022 de 2013, hoy Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, teniendo efectos legales los Estados Financieros del año 2015 bajo el Decreto 2420 de 2015 no fueron objeto de dictamen, pero sí de revisión para de presentación comparativa con los Estados Financieros 2016

En mi Opinión, los Estados Financieros 2018, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados a la fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además conceptúo que, durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Socios. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. La Entidad observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la Fundación se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del decreto Reglamentario 1406 de 1999.

El informe de gestión correspondiente al año 2018 incluye cifras globales coincidentes con los Estados Financiero examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forma parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM al 31 de diciembre de 2018 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



ORLANDO CLAVIJO VÁSQUE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 10762-T